

**CUESTIÓN SOBRE DISCAPACIDAD, INCLUIDAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
RELACIONADA CON LA EDAD**

La XXI Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

DECIDE:

1. Crear, en el ámbito de la Relatoría sobre las TIC para la inclusión social, una Cuestión que se ocupe del tema de "Discapacidad, incluidas las personas con discapacidad relacionada con la edad".
2. Designar a la Administración de Argentina como coordinadora del tema y responsable de llevar adelante la recopilación de información y hacer seguimiento de las actividades desarrolladas y logros alcanzados en relación con la accesibilidad de las Telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidad, incluidas las personas con discapacidad relacionada con la edad.
3. Solicitar a la Secretaría de la CITEI que remita una comunicación de enlace a la UIT - Cuestión 20-1/1 sobre "Acceso a los servicios de telecomunicaciones y a las tecnologías de la comunicación y la información (TIC) para las personas con discapacidad", a los fines de disponer de información actualizada en la materia.
4. Invitar a los Estados Miembros y miembros asociados a que propongan medidas y/o pautas adicionales a las establecidas en el documento CCP.I-TIC/doc. 2765/12, que tiendan a mejorar la accesibilidad de las telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidad, en sentido de moderar las necesidades especiales y sus consecuencias, entre otras su discriminación.

¹ CCP.I-TIC/doc. 2829/12